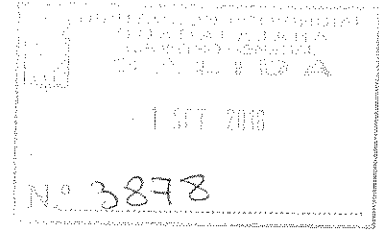




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 1 de septiembre del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 5 de septiembre de 2016, a las 10:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Cuenta General Ejercicio 2015.
4. Actualización del Inventario de Bienes y Derechos a 31 de diciembre de 2015.
5. Informe sobre cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSEF.
6. Adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima.
7. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para la mejora de los servicios ofrecidos en el portal web de la Provincia de Guadalajara.
8. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara convocatoria financiación proyectos de investigación en la Provincia de Guadalajara.
9. Propuesta Grupo Popular sobre adquisición nuevo equipo de resonancia magnética del alto campo para el Hospital Universitario de Guadalajara y actualización del equipo existente.
10. Propuesta Grupo Ciudadanos relacionada con el empleo, la formación y la inserción en el mercado de trabajo de las personas con diversidad funcional de la Provincia de Guadalajara.
11. Dar cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno.
12. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.



Guadalajara, 1 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Isabel Rodríguez Álvaro

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a M ^a Pilar Cuevas Henche	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a M ^a Dolores Pérez Bravo	El Casar
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO CIUDADANOS	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-